

DICON/DAF/DTT/P.01R/kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

781

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 La petición presentada, I.O.P. 1198704, de fecha 08.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. GDHV-39-2.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. GENARO EDUARDO CHAU MORAGA, RUT. 10.897.797-3, la suma de \$47.946 (Cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

